

CIRCULAR No. 2929

R.C.56/02/09

mlp

Montevideo, 4 de setiembre de 2009

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE .....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 3 de setiembre de 2009, dictó la siguiente resolución:

**"VISTO:** que División Inspección remite las pautas elaboradas por la Inspección de Educación Social y Cívica – Derecho, para los **Cursos de los Nocturnos Plan 94**, adjuntando además la selección de **CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS** para los citados cursos;

**CONSIDERANDO:** que la Inspección informa que la sugerencia de contenidos programáticos no inhibe que el docente, si así lo prefiere, opte por trabajar los Programas de la Reformulación 2006 jerarquizando la temática como forma de organizar su propuesta curricular;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EI CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

- 1) Aprobar las Pautas y la selección de **CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS** elaboradas por la Inspección de Educación Social y Cívica – Derecho, para los **Cursos de los Nocturnos Plan 94**.
- 2) Solicitar a las Direcciones liceales dar la más amplia difusión del material elaborado por la Inspección Docente."

Prof. Nestor de la Liza  
SECRETARIO GENERAL



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL Y CÍVICA-DERECHO**

**PAUTAS PARA TRABAJAR PLAN 94 NOCTURNO**

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS**

- Asumir un rol facilitador del aprendizaje
- Ubicarse como una fuente de conocimientos experiencias e informaciones.
- Atender el proceso educativo considerando las necesidades generales y específicas del grupo de educandos.
- Aceptar el desempeño de su múltiple función como asesor, mentor, guía y orientador al practicar en forma eficiente la evaluación permanente y formativa.
- Aceptar que el educando es capaz de manifestar la autoevaluación.
- Ser partícipe de la planificación del Programa educativo que conducirá.
- Mantener apertura y flexibilidad ante la necesidad de hacer cambios al programa para atender las necesidades específicas de los educandos.
- Procurar un ambiente en el cual el educando pueda expresarse, rescatar y compartir sus experiencias sin presiones.
- Contar con diferentes y variadas opciones para el aprendizaje, de tal manera que diversifiquen las formas de encarar un mismo problema.
- Potenciar el uso de tecnología en la propuesta pedagógica.
- Realizar una muy buena jerarquización de contenidos.

Este plan esta diversificado en 4 horas pizarrón  
2 horas apoyo

***Dirección: Juncal 1395, Montevideo, Uruguay – Telf-fax 915.53.65 – 915.08.46 int 412  
email: [inspeccion.scsd@gmail.com](mailto:inspeccion.scsd@gmail.com)***



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL Y CÍVICA-DERECHO**

**EL ESPACIO DE APOYO**

- ◆ Espacio de personalización de los aprendizajes de los estudiantes.
- ◆ Espacio para potenciar al estudiante, atendiendo el logro de aprendizajes y el carácter transversal de los mismos.
- ◆ Trabajar en este espacio : errores, dudas.
- ◆ Proponer en este espacio algún tipo de ejercitación que le de pautas a Alumnos y Docentes si el tema fue bien entendido.
- ◆ Enfatizar a los alumnos la importancia y relevancia de este espacio.

**PAUTAS PARA EL PLANTEO DE LAS PRUEBAS**

- Se sugiere se seleccionen las temáticas de las unidades que hayan sido jerarquizadas en los planteos de aula y no se propongan temas no trabajados
- Las propuestas deben estar acompañadas de preguntas y/o temas pertinentes y significativos que apelen a distintos niveles de dificultad y fundamentación, no a la repetición memorística ( incluir ejercicios, planteo de situaciones problemas etc).
- Priorizar no la cantidad de preguntas, sino su relación con el ejercicio propuesto.
- El planteo de la prueba debe ser comprensible para el estudiante y capaz de ser resuelta en el tiempo disponible.
- El Profesor adjuntará en la Libreta:
  - los objetivos de la propuesta,
  - los contenidos a evaluar
  - los criterios de valoración que empleará para cada tema, pregunta, etc.

***Dirección: Juncal 1395, Montevideo, Uruguay – Telf-fax 915.53.65 – 915.08.46 int 412  
email: [inspección.scsd@gmail.com](mailto:inspección.scsd@gmail.com)***



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL Y CÍVICA-DERECHO**

- Realizará la devolución a los estudiantes y eventualmente el repaso y reorientación de los contenidos si correspondiere.
- Los errores o procedimientos equivocados serán objeto de un tratamiento especial por parte del Docente que involucre una reflexión relativa a investigar por ejemplo:
  - si la redacción es poco clara en el planteo del ejercicio,
  - se relaciona con dificultades propias de los alumnos (distracción, falta de estudio)

**EVALUACIÓN**

- ✓ Debe ser un proceso continuo de reunión e interpretación de información .
- ✓ Desde la visión anteriormente mencionada, impone tener en cuenta:
  - actuación oral,
  - trabajos escritos,
  - trabajos en equipo,
  - actitud frente al estudio,
  - trabajos domiciliarios, etc.
- ✓ Debe tener como objetivo el desarrollo de instancias de reflexión y toma de decisiones compartidas en relación a los procesos y resultados.
- ✓ Deberá ser coherente con los objetivos planteados para el módulo y acorde a la instrumentación de los procesos de enseñanza y aprendizaje previstos para el mismo.
- ✓ Conveniente que el Docente realice un informe de proceso para cada estudiante donde registre el avance en el desarrollo de los saberes, conocimientos, habilidades, destrezas, estrategias relevantes y pertinentes.

**INSP<sup>a</sup> LAURA ESCOTO**  
**Prof<sup>a</sup> de Apoyo ELIZABETH RONCHI.**

---

***Dirección: Juncal 1395, Montevideo, Uruguay – Telf-fax 915.53.65 – 915.08.46 int 412  
email: [inspección.scsd@gmail.com](mailto:inspección.scsd@gmail.com)***



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL Y CÍVICA-DERECHO**

**CURSO PARA RÉGIMEN LIBRE ASISTIDO**

**SOCIOLOGÍA**

**UNIDAD I**

Concepto y Objeto de la Sociología como ciencia.

Formas de conocimiento clásico: Marx, Durkheim, Weber.

NOTA: Sólo en función de identificar el objeto y método de estudio que proponen.

**UNIDAD II**

No se da.

**UNIDAD III**

Esta unidad toda.

**UNIDAD IV**

Concepto de estratificación.

Estratificación por clase.

NOTA: el inciso C no .

**UNIDAD V**

Concepto

Factores y Agentes



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL Y CÍVICA-DERECHO**

**CURSO PARA RÉGIMEN LIBRE ASISTIDO**

**INTRODUCCIÓN AL DERECHO**

**UNIDAD I**

Concepto y Finalidad del Derecho

Nociones sobre las diversas ramas.

**UNIDAD II**

Derecho subjetivo: concepto y elementos.

Noción de Deber Jurídico.

Persona Física : comienzo y fin de la personalidad.

Concepto de capacidad e incapacidad.

Breves nociones de: Domicilio, Estado Civil, Matrimonio y Divorcio.

Persona Jurídicas: concepto y elementos.

**UNIDAD III**

No va.

**UNIDAD IV**

Orden Jurídico: concepto, estructura y principios.

Procedimiento de reforma --- no

Ley en sentido formal y material --- no

***Dirección: Juncal 1395, Montevideo, Uruguay – Telf-fax 915.53.65 – 915.08.46 int 412  
email: [inspección.scsd@gmail.com](mailto:inspección.scsd@gmail.com)***

Nociones sobre los medios para asegurar su vigencia.

**UNIDAD V**

Aplicación e Integración del Derecho

Aplicación al Derecho Uruguayo.

**UNIDAD VI – VII - VIII**

Estado: concepto y elementos .

Fines.

Gobierno Nacional: concepto, forma

Ciudadanía y Sufragio

Sistema Electoral

Integración y principales funciones de los Poderes: Legislativo

Ejecutivo

Judicial

**UNIDAD X**

INSP<sup>a</sup> LAURA ESCOTO  
PROF<sup>a</sup> de APOYO ELIZABETH RONCHI

***Dirección: Juncal 1395, Montevideo, Uruguay – Telf-fax 915.53.65 – 915.08.46 int 412  
email: [inspección.scsd@gmail.com](mailto:inspección.scsd@gmail.com)***